



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO

**JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA**

1993-94
Certificación número 35

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 3 de junio de 1994, aprobó la siguiente

R E S O L U C I O N :

La Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey lamenta el incidente donde, ante el país, se ha violentado su autonomía. Entiende que el incidente asociado con la extensión del contrato del artista residente fue muy desafortunado.

Por lo tanto, la Junta se reafirma en:

1. Que sea la autoridad nominadora del Colegio Universitario de Cayey quien finalmente autorice las gestiones de personal según se establece en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.
2. Que se establezcan procedimientos y criterios transparentes para la contratación, evaluación y retención de este personal.
3. Que los nombramientos de los artistas, escritores y profesores residentes no tengan carácter permanente.
4. Que copia de esta resolución se envíe a la Junta de Síndicos, a todos los Senados y Juntas Académicas de la Universidad de Puerto Rico.

Certificación número 35 (1993-94)
Junta Académica
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico, el día seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente Interino
de la Junta Académica

